

# PONIENDO TIERRA DE POR MEDIO

Migración forzada de colombianos  
en Colombia, Ecuador y Canadá

Pilar Riaño y Marta Villa  
(Editoras)

Ana María Jaramillo  
Luz Amparo Sánchez  
Martha Colorado  
Patricia Díaz  
Amantina Osorio

CORPORACION  
REGION



The University of British Columbia

Medellín, septiembre de 2008

EDITA

**Corporación Región**

Calle 55 N° 41-10 Tel: (574) 216 68 22

Fax: (574) 239 55 44 Medellín, Colombia

coregion@region.org.co

www.region.org.co

**Editoras**

Pilar Riaño

Marta Villa

**Coordinación editorial**

Jorge Ignacio Sánchez.

Corporación Región

**Diseño e impresión**

Pregón Ltda.

Esta publicación tiene el apoyo de:  
Centro Internacional de Investigación para el Desarrollo –CIID–  
y Social Sciences and Humanities Research Council, Canadá –SSHRC–

# CONTENIDO

---

## INTRODUCCIÓN

*Pilar Riaño-Alcalá* ..... 8

## I. CONTEXTO ..... 35

Contextos explicativos del desplazamiento interno  
y del refugio de colombianos en Ecuador y Canadá

*Ana María Jaramillo* ..... 37

Lo que va del desplazamiento al refugio.

Una mirada a las políticas de refugio

y desplazamiento en Colombia, Ecuador y Canadá

*Marta Inés Villa* ..... 70

## II TRAYECTOS Y TIPOLOGÍAS MIGRATORIAS ..... 125

### DESPLAZAMIENTO INTERNO EN COLOMBIA ..... 127

Desplazamiento intrarregional:  
entre el destierro y la inserción precaria

*Ana María Jaramillo* ..... 130

El desplazamiento forzado intraurbano:

negación del derecho a la ciudad

*Luz Amparo Sánchez M.* ..... 166

Las variaciones del desplazamiento interno. Una mirada comparativa de los desplazamientos intrarregional e intraurbano <i>Marta Inés Villa</i> .....	206
<b>EL REFUGIO EN ECUADOR</b> .....	222
Las fronteras del no reconocimiento: Los colombianos en situación de refugio en Ecuador <i>Pilar Riaño y Marta Inés Villa</i> .....	222
<b>EL REFUGIO EN CANADÁ</b> .....	279
De Colombia a Canadá: refugiados colombianos patrocinados por el gobierno canadiense <i>Amantina Osorio R.</i> .....	282
Solicitantes de refugio en Canadá: trayectos, fronteras y redes <i>Gloria Patricia Díaz Barrero</i> .....	321
Refugiados patrocinados por el gobierno canadiense por fuera de la frontera y solicitantes de refugio en Canadá. Una mirada comparativa <i>Pilar Riaño</i> .....	365
<b>III TRAYECTOS DEL MIEDO, LAS MEMORIAS Y EL SUFRIMIENTO SOCIAL</b> .....	381
Trayectos y escenarios del miedo y las memorias de las personas refugiadas y desplazadas internas <i>Pilar Riaño-Alcalá</i> .....	383
Sufrimiento social y salud de las personas desplazadas y refugiadas <i>Martha Colorado López</i> .....	419

# II

## TRAYECTOS Y TIPOLOGÍAS MIGRATORIAS

# DESPLAZAMIENTO INTERNO EN COLOMBIA

## Introducción

La migración forzada de colombianos no es un fenómeno homogéneo, por el contrario, comporta características diferenciadas según las regiones, los contextos locales, las políticas públicas y las maneras como éstas se construyen e implementan, los trayectos individuales y/o colectivos de las personas desplazadas o refugiadas, entre otros factores. Con el propósito de aportar a la comprensión de este fenómeno desde su diversidad y heterogeneidad, los dos artículos que hacen parte de esta sección analizan el desplazamiento forzado interno alrededor de dos tipologías migratorias definidas por el trayecto del desplazamiento (el espacio y camino recorrido entre el lugar de salida, los lugares de tránsito y los de llegada) y por el tipo de frontera (espacial y socio cultural) que se atraviesa: *el desplazamiento intrarregional*, en el que la gente se desplaza de una vereda a un casco urbano, pero dentro de la misma región (también llamado migración a corta distancia); y el *desplazamiento intraurbano*, en el que la gente se desplaza de un barrio o sector de la ciudad a otro.

El caso del desplazamiento intraregional, analizado por Ana María Jaramillo, es el resultado de la investigación realizada en dos regiones representativas de las dinámicas y características del desplazamiento forzado en el departamento de Antioquia y Colombia: Urabá y Oriente antioqueño. Urabá, es una de las regiones que mejor ilustra la relación

entre los factores explicativos del desplazamiento forzado con procesos históricos de conflicto de mediana y larga duración; la lucha intestina entre diversos actores armados por el control del territorio, la superposición de intereses políticos, económicos y militares como motores de las dinámicas de despojo forzado de la población. De esta región proviene la primera oleada migratoria hacia la ciudad de Medellín (1995-1998). Para el año 2007, según Acción Social, ocupa el segundo lugar como epicentro del desplazamiento forzado en el departamento de Antioquia al aportar un 26.06% del total de esta población. La región del Oriente antioqueño, por su parte, permite hacer una lectura sobre las características del conflicto en una zona, contrario a lo ocurrido con Urabá, relativamente integrada social, política y culturalmente a la región. De allí proviene la mayor parte de la población desplazada hacia Medellín desde el año 2000. Al mismo tiempo, muchos de sus municipios concentran algunas de las tasas más altas de recepción de población desplazada en el país en los últimos años. Para el año 2007, según Acción Social, ocupa el primer lugar como epicentro del desplazamiento forzado en el departamento de Antioquia al aportar un 31.07% del total de esta población

El caso del desplazamiento intraurbano, analizado por Luz Amparo Sánchez, se construyó con base en la investigación realizada en la ciudad de Medellín, una de las principales ciudades receptoras de población desplazada en el país y, desde hace algunos años, escenario también de desplazamiento dentro de la ciudad. Entre los años 2000 y 2006, de acuerdo con las cifras de Acción Social, llegaron a Medellín 16.348 hogares desplazados, equivalentes a 68.945 personas; a su vez, según la Personería, fueron expulsadas, entre 2004 y 2007, 2.690 personas. Esta doble condición de ciudad receptora y expulsora, así como las paradojas y las contradicciones que la caracterizan (como el que sea una de las ciudades en las que más se ha avanzado en la construcción de una política pública municipal para la atención y reparación de la población desplazada con un enfoque de derechos y, sin embargo, se encuentren en ella también resistencias significativas para reconocer el desplazamiento intraurbano o para llevar a cabo acciones efectivas que permitan superar la situación de exclusión y marginalidad en la que se encuentra la población desplazada) hacen de este un caso relevante

para ilustrar una de las tendencias emergentes en el desplazamiento interno en Colombia, el desplazamiento en las ciudades.

En cada uno de esos lugares, exploramos las particularidades de los contextos de expulsión y recepción, los trayectos y la organización social de la migración, las dificultades o posibilidades encontradas por la población en los procesos de reasentamiento y el significado que el miedo y la memoria tienen en la experiencia vivida por las personas desplazadas. Es allí cuando encontramos que, en el caso de Colombia, es posible leer tanto las variaciones como los impactos diferenciados de cada uno de estos factores, agrupándolos en torno a un parámetro metodológico específico, el de los trayectos y, en este caso, el de dos tipos, el intraregional y el intraurbano. Como lo demostraremos en la descripción que presentamos a continuación, la experiencia de la población desplazada, sus posibilidades de inserción a los contextos en los que se han reasentado y de restablecimiento de sus proyectos de vida, ciertamente presentan matices cuando éstas se dan en una misma región o dentro de la ciudad y en su relación con factores como la modalidad (si es desplazamiento masivo o individual), el reconocimiento institucional (si está o no incluido en el Registro Único de Población Desplazada –RUPD–), las dinámicas del conflicto y el tipo de respuesta social y gubernamental frente al fenómeno. Con estos insumos, en la tercera parte de esta sección, Marta Inés Villa presenta una lectura relacional y comparativa de estas dos tipologías, y señala, además de estos matices, las continuidades y diferencias que hay entre ellas.

Más allá de la lectura de los lugares de expulsión y recepción en los que, por lo general, se han centrado las investigaciones sobre este tema, consideramos que la incorporación de estas otras variables, poniendo al centro la experiencia de la población, permite captar la heterogeneidad de un fenómeno ciertamente complejo e interrogar, desde allí, las respuestas sociales y políticas planteadas para su tratamiento.

# El desplazamiento forzado intraurbano: negación del derecho a la ciudad

Luz Amparo Sánchez M.

Durante los últimos 20 años, la generalización y complejización del desplazamiento forzado en Colombia se expresa en una expansión geográfica de ésta problemática; en el caso del departamento de Antioquia significa que sus 125 municipios han sido expulsores o receptores de población desplazada y Medellín, su capital y principal municipio receptor, ha pasado a ser, también, municipio expulsor. La dinámica y la magnitud del desplazamiento entre los barrios y comunas de la ciudad y entre municipios del Valle de Aburrá, se nombran como desplazamiento intraurbano, fenómeno especialmente visible a partir de 2001, cuando se agudizó la confrontación armada en la ciudad.

El presente artículo caracteriza la experiencia de las personas que sufren el desplazamiento urbano en el contexto de Medellín, ciudad donde se ha sentido con intensidad el conflicto armado colombiano. Busca acercarse al desplazamiento intraurbano desde una perspectiva socio cultural que examina las particularidades de esta experiencia cuando tiene lugar dentro del mismo contexto urbano en el que el individuo tenía su lugar habitual de residencia, cuando los trayectos recorridos durante el desplazamiento son más cortos (en contraste con el desplazamiento interno del campo a la ciudad) y cuando el miedo y la zozobra son provocados por actores que actúan y permanecen en el contexto urbano en que se produce el desplazamiento.

El análisis del perfil de las víctimas del desplazamiento intraurbano, las historias de los asentamientos y formación de los barrios de donde fueron desplazados, los trayectos que cruzan y su permanente movilidad muestran que, al igual que en otros casos analizados, la experiencia de pérdida y desarraigo está presente en la vida de las personas que se desplazan dentro de la ciudad. A tal pérdida se agrega la de un derecho conquistado a través de los años por los pobladores urbanos residentes en sectores marginales o no regularizados: el derecho a la ciudad. Se argumenta, además, que la sociedad y las autoridades no han reconocido éste fenómeno, a pesar de su gravedad y su magnitud, situación que se explica por la asociación que se establece con otras formas de violencia urbana, con el traslado campo—ciudad y con la imagen del desplazado con la del campesino.

### **MEDELLÍN, CIUDAD RECEPTORA Y EXPULSORA DE POBLACIÓN DESPLAZADA**

Medellín es la capital del departamento de Antioquia. Su extensión es de 382 km<sup>2</sup>. Hace parte del Valle de Aburrá, región que agrupa, en 1.152 km<sup>2</sup>, a diez municipios: Caldas, La Estrella, Itagüí, Sabaneta, Envigado, Medellín, Bello, Copacabana, Girardota y Barbosa. Administrativamente está dividida en seis zonas urbanas en las que se definen 16 comunas (ver Gráfico 1) y 250 barrios. La zona rural la integran cinco corregimientos. El 94% de la población habita en la zona urbana. Según el Censo 2005, su población es de 2'223.078, lo que la posiciona como la segunda ciudad con mayor número de habitantes después de Bogotá, la capital de Colombia.

Para mediados del siglo XX el proceso de urbanización en Colombia y en Medellín transcurrió en un contexto de violencia bipartidista que provocó migraciones de “refugiados de la violencia” desde las áreas rurales hacia los centros urbanos. Los entonces nuevos pobladores de Medellín procedían de las regiones epicentro de la violencia y, tal como lo señala Jaramillo, “Se localizaron en ‘núcleos piratas’ en sectores aledaños a los barrios Manrique, La América, Robledo, Belén, La Toma, Guayabal y a la autopista norte. Un informe elaborado por la Oficina de Planeación en 1958 revelaba la existencia de una amplia zona de tugurios en el centro de la ciudad” (Jaramillo, Villa & Sánchez, 2004, p. 31).

Esta oleada migratoria, que continuó hasta la década del setenta, transformó notablemente el espacio urbano; se conformaron “barrios de invasión” en las laderas de las zonas nororiental y noroccidental de la ciudad; la administración empezó a implementar, primero, planes para la erradicación de los invasores y, luego, ante su fracaso y la continuidad de los flujos migratorios, planes para su integración a la nueva ciudad. En los años ochenta no ocurrieron nuevos flujos migratorios, pero sí se consolidaron estos asentamientos y, especialmente, se visibilizó su existencia ante el conjunto de la ciudad, gracias especialmente, a fenómenos de violencia urbana (Naranjo & Villa, 1997).

Para los años noventa, cuando se creía estabilizado el proceso de crecimiento de la ciudad, llegaron nuevos desarraigados del campo. Provenían de diferentes regiones de Antioquia y de otros departamentos del país, donde las guerrillas y los paramilitares iniciaban una larga y cruenta disputa por territorios, recursos y control de la población. Los primeros asentamientos de estas familias desplazadas en la ciudad se localizaron en la zona nororiental en 1992. Posteriormente, se localizaron asentamientos en la zona centro occidental, especialmente en barrios de la Comuna 13; en la zona noroccidental y en la centro occidental, con familias que arribaron desde 1996. Es significativo el período 1996-1998 por el aumento de asentamientos nucleados<sup>1</sup> y por la aparición de asentamientos dispersos de población por desplazamiento rural-urbano e interurbano<sup>2</sup>. Según Naranjo (2005)<sup>3</sup>, el acumulado histórico 1992-2004, muestra la existencia en la ciudad, de 52 asentamientos nucleados de invasión, 11 pequeños asentamientos nucleados en barrios establecidos y asentamientos dispersos, en 64 barrios de la ciudad.

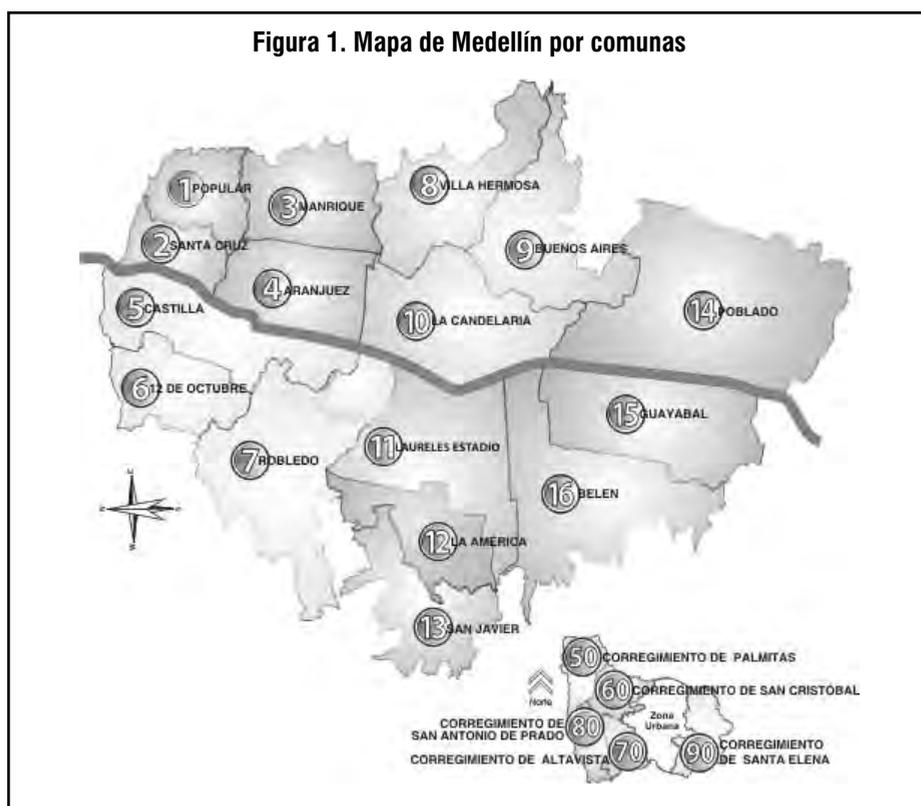
---

1. Los asentamientos nucleados se conforman a partir de personas desplazadas que estaban dispersas en diferentes barrios; se articularon para invadir un lote y levantar sus ranchos. La mayoría cuentan con población desplazada, pero también con pobladores urbanos sin techo que se suman en el momento de la invasión o la fundación, o que van llegando en busca de un lote para levantar su vivienda (Secretariado Nacional de Pastoral Social, 2001).

2. En este período la conexión con lo regional está dada por la presencia de población desplazada de las cabeceras de Urabá en la ciudad, esto es, Urabá antioqueño, chocoano y cordobés en Medellín. (Naranjo, 2005).

3. Estos datos constituyen el resultado de exploraciones realizadas por el Instituto de Estudios Políticos de la U. de A., realizadas entre 1992-2004.

Entre enero de 2000 y noviembre de 2007, 122.581 personas procedentes de las diferentes subregiones del departamento de Antioquia y otros departamentos declararon su situación de desplazamiento ante la Personería de Medellín. Según éste organismo de control del Estado, entre enero y noviembre de 2007, llegaron a la ciudad, 15.194 personas, lo cual indica la continuidad del desplazamiento de las regiones hacia Medellín.



Fuente: [www.medellin.gov.co/alcaldia/jsp/modulos/v\\_medellin/mapaciudad1.jsp?dPagina=860](http://www.medellin.gov.co/alcaldia/jsp/modulos/v_medellin/mapaciudad1.jsp?dPagina=860)

Pero Medellín también se destaca, en el conjunto del país, por ser ciudad expulsora y generadora de desplazamiento dentro de su mismo perímetro. Hasta finales de los años ochenta fue dominante una expresión rural del conflicto armado en Colombia; pero, en adelante, la ciudad pasó de ser un lugar de reclutamiento para convertirse en objetivo de los actores armados en la disputa por territorio, población y recursos. Aunque en Medellín existían algunas expresiones de milicias

urbanas<sup>4</sup> ligadas con la guerrilla del ELN, es a finales de los noventa cuando se hace explícita la estrategia de “urbanización de la guerra” por parte de las FARC y del ELN. “Durante toda la década de los noventa y hasta finales de 2002, el caso más notorio de presencia de milicias fue el de la Comuna 13. Aquí con el pretexto de recuperar la seguridad en la zona del accionar de bandas y grupos delincuenciales particulares, las milicias de las FARC y el ELN se asentaron para ejercer dominio territorial” (Defensoría del Pueblo, 2004, p. 38). Un nuevo actor armado asociado con una orientación política de izquierda, los Comandos Armados del Pueblo, CAP, surgió en diferentes barrios ofreciendo seguridad a los pobladores frente a las bandas delincuenciales. Con la nueva lógica de la guerra a inicios de 2000, las guerrillas trasladaron efectivos a la ciudad y ejercieron presión sobre la población en zonas periféricas donde tenían influencia, mediante amenazas de muerte, expulsión y hostilidades contra quienes se negaran a pagar impuestos o al reclutamiento forzado, y contra quienes se consideraban desleales. Los grupos paramilitares hicieron presencia en estos territorios<sup>5</sup> dando inicio a enfrentamientos armados, al incendio de asentamientos, a la circulación del rumor portador de amenazas y ocasionando desplazamientos masivos, característicos de la estrategia de terror de estos grupos.

Con la agudización de la confrontación armada en la Comuna 13 (de la zona centro occidental) y en la zona nororiental, en el año 2002, se desplegaron operaciones militares<sup>6</sup> por parte de la fuerza pública para recuperar el control institucional. En estas acciones se produje-

---

4. Con el nombre de Milicias Urbanas se alude a un variado mosaico de grupos armados que aparecieron en Medellín, desde mediados de los años ochenta. Dichas milicias son una mixtura entre grupos de autodefensa barriales que cumplían con la función de protección contra el accionar de bandas delincuenciales que delinquían en sus propios barrios (denominadas *chichipatas*) conformadas por exintegrantes del M-19 y del EPL que se instalaron en los “Campamentos de paz” en 1984, mientras se negociaba la reinserción con el gobierno de Belisario Betancur. Así, pues, en su conformación confluyen “justicieros”, con exintegrantes de la guerrilla y luego exintegrantes de bandas delincuenciales a quienes se les brindó la oportunidad de rehabilitación. (Jaramillo, Villa y Ceballos, 1998).

5. En el año 97 se organiza el Bloque Metro, un grupo de operación de las Autodefensas Unidas de Colombia, con características urbanas, que marcó la entrada del paramilitarismo a Medellín. Luego se tendrá la presencia del Bloque Cacique Nutibara. (Franco y Roldan, citado por Defensoría, 2004). Guerrilla y paramilitares cooptan bandas de importancia por su potencial bélico, reconocimiento entre la comunidad y control del mercado de la droga en la ciudad.

6. Se alude específicamente a las operaciones del Ejército, Orión y Mariscal en la Comuna Centro-occidental o Comuna 13, y Estrella 6 en la Comuna Nor-oriental.

ron excesos y arbitrariedades que cobraron víctimas e, igualmente, se produjeron desplazamientos de población a otros barrios, comunas y municipios del valle de Aburrá. Según la Personería de Medellín, 4.810 personas declararon su situación de desplazados del área metropolitana entre 2000 y 2004, el 87.5% proveniente de Medellín, siendo la Comuna 13 la más representativa como expulsora de ésta ciudad, con un 22.2% de los desplazados. Entre los años 2004 y 2006, a pesar de los procesos de negociación del gobierno con las AUC y su desmovilización colectiva, se ha denunciado que estos grupos siguen actuando bajo otras modalidades, sin abandonar el amedrentamiento y la provocación de nuevos desplazamientos<sup>7</sup>.

Toda esta situación ha hecho que Medellín sea una de las que presenta, en el país, cifras más altas en desplazamiento forzado en la misma ciudad. Según la Personería de Medellín, entre 2004 y noviembre de 2007, 2.690 personas fueron afectadas por el desplazamiento intraurbano. Entre enero y noviembre de 2007, las comunas más expulsoras de Medellín, fueron la comuna 13, (29%) y la comuna 1 (21%), lo cuál, según Personería de Medellín (2007), guarda conexión con los referentes del accionar de grupos ilegales en la ciudad.

Según la misma fuente, el 14% no especificó el lugar de procedencia, lo que sugiere el miedo a la identificación por parte de los actores armados protagonistas de la expulsión. El 19% tampoco nombró el lugar de localización, posiblemente por temor a ser ubicados por los agresores y en esto hay un comportamiento similar al de las personas procedentes del área rural<sup>8</sup>. Según la Personería de Medellín (2007), los tres principales motivos del desplazamiento, entre enero y noviembre de 2007, fueron, en su orden: amenazas (32%), violencia (29%) y miedo (29%). El resto de motivos se nombran como asesinatos (8%), atentados (3%) y otros (6%).

7. En el 2004, 881 personas declararon ante la Personería su situación como desplazadas, con un incremento del 31%; en 2005 y en el 2006 el incremento fue del 45% (Personería, 2007:) En este período se realizan acciones gubernamentales de seguridad de competencia nacional y local, con el objeto de recuperar el control de territorios y el monopolio de la fuerza por parte del Estado.

8. Según Informe de Personería, entre enero y noviembre de 2007, llegaron 15.191 personas a Medellín y de éstas el 30.8% no dijeron o no respondieron el lugar donde se localizaban al momento de la declaración.

El miedo es uno de los tres principales motivos de desplazamiento forzado intraurbano y, como se describe en adelante, este es un sentimiento que no desaparece cuando se llega a otro lugar; en algunas personas, esta emoción se prolonga aún por varios años, después de la salida forzada.

## LA INVESTIGACIÓN REALIZADA

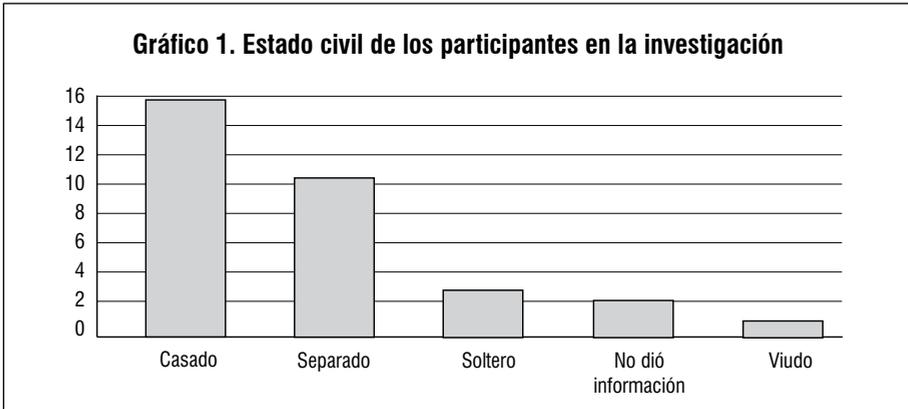
### El perfil de las personas

La experiencia del desplazamiento forzado intraurbano se reconstruye aquí, a partir de la participación de 32 personas en talleres de memoria, grupos focales<sup>9</sup>, entrevistas y trabajo de campo<sup>10</sup>, realizados para esta investigación. Este grupo reunió a víctimas de desplazamientos masivos e individuales ocurridos entre 1997 y 2006, principalmente adultos, jefes de hogar y sus cónyuges, con un promedio de 45 años de edad; el 54% mujeres y el 46% hombres. Con respecto al estado civil, es significativo el peso comparativo de las personas separadas con las casadas, situación que, en muchos casos, se precipitó por las difíciles condiciones en las que afrontaron el desplazamiento forzado: privación de ingresos, falta de vivienda y, con ello, restricciones a la autonomía y la intimidad, además de contradicciones por la manera de atender la emergencia y, en menor medida, por las diferencias en las simpatías con un actor armado. (Gráfico 2).

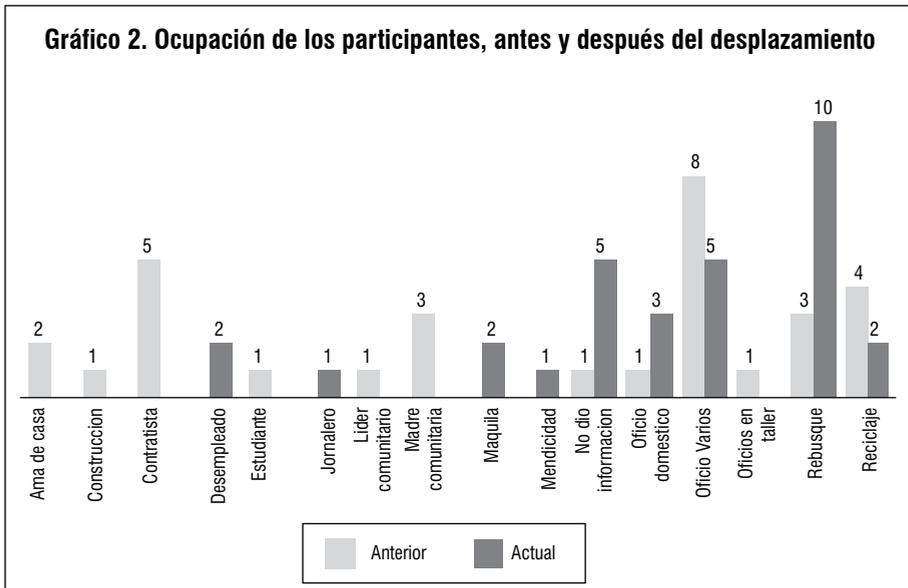
La mayoría proceden de municipios del departamento de Antioquia, sólo el 12% vienen de los departamentos del Valle, Caldas, y Chocó. El departamento de Antioquia se ha caracterizado por ser expulsor y receptor, aunque esta tendencia empieza a cambiar. Según la Personería de Medellín, en la actualidad, el 26% de las personas que llegan a Medellín proceden de otros lugares del país.

9. El Grupo de investigación *Conflictos y Violencia* de la Universidad de Antioquia realiza la investigación *Dinámicas de guerra e iniciativas de paz en la comuna 13 de Medellín*. La Corporación Región participa de dicha investigación indagando particularmente por el desplazamiento intraurbano. El grupo focal indagó por la experiencia del desplazamiento, como también se hizo en los talleres de memoria diseñados para la investigación *La migración forzada de colombianos. Una investigación comparativa sobre miedo, memoria histórica y representaciones sociales en Colombia, Ecuador y Canadá*.

10. En el desplazamiento intraurbano, el trabajo de campo se realizó fundamentalmente en los albergues donde se encontraban las personas desplazadas de La Variante del río y de La Honda.



Una comparación de las actividades productivas antes y después del desplazamiento intraurbano, muestra que, en lo fundamental, vivían de la economía informal y de los oficios dependientes de la red vecinal, tejido que garantizaba unas formas de ingreso, aunque precarias (Gráfico 2); este es el caso de los recicladores, quienes tenían una ruta asegurada en el entorno del municipio de Bello, de donde fueron desplazados; igualmente ocurre con otros oficios realizados en el entorno conocido, como la preparación y venta de alimentos.



Después del desplazamiento, disminuye el reciclaje, (Gráfico 2) aparecen el desempleo y la mendicidad, evidencia de que el desplazamiento implica un descenso socioeconómico que afecta las diferentes esferas del bienestar social (Ibáñez & Moya, 2006). Las víctimas del desplazamiento intraurbano están en la tendencia nacional señalada por la Conferencia Episcopal (2006, p. 89): “La gran mayoría de la población desplazada recibe menos de un dólar por día lo que significa que se encuentran por debajo de la línea de pobreza y bordeando la indigencia”.

Aproximadamente el 45% de estas personas retornaron a los barrios de los que fueron expulsados: el 52% no lo hicieron y el 3% no informó<sup>11</sup>. Recibieron ayudas de emergencia el 81% de las personas, porcentaje que cobija, en lo fundamental, a quienes se beneficiaron colectivamente a partir de las acciones de tutela presentadas para lograr dicha atención; de éstos, el 8% recibió subsidio de vivienda. Entre quienes no recibieron ningún tipo de atención se encuentran las personas no incluidas en el Sistema Único de Registro y que, en consecuencia, no recibieron atención gubernamental.

Al momento del desplazamiento masivo estas personas vivían en asentamientos conformados por personas desplazadas de diferentes regiones o de otros barrios de la ciudad. De hecho, el 42% de los participantes dice haber vivido un desplazamiento previo, confirmando que el desplazamiento intraurbano es, con frecuencia, la continuidad de un largo proceso de éxodos que, para algunos, comienza en el campo y continúa en la ciudad.

En efecto, varios estudios sobre desplazamiento intraurbano confirman que quienes viven el desplazamiento intraurbano, “han tenido experiencias previas similares” (Hincapié 2004; Granada, 2003; Atheor-

---

11. Contrastan estos porcentajes (45% y 52%) de los participantes de la investigación que retornaron y que no retornaron a los barrios de donde fueron desplazados, respectivamente, con las tendencias identificadas por Personería de Medellín durante el año 2007: El 88% de las personas que declaró allí, su situación como desplazados intra urbanos, manifestó no tener intención de retornar a los barrios o asentamientos de los cuales fueron desplazados y el 12% manifestó tener intención de retornar. La diferencia se explica porque la mayoría de los participantes de la investigación sufrieron el desplazamiento masivo y en consecuencia el motivo de salida no es la amenaza directa o el atentado, lo cual facilita el retorno. También retornan por la imposibilidad de pagar arriendo o generar ingresos fuera de la red social ya establecida en el territorio de donde fueron expulsados.

túa, 2007). El redesplazamiento forzado constituye, en consecuencia, una característica de la tipología del desplazamiento intraurbano. Los censos levantados en los asentamientos evidencian que, efectivamente, ese no es el primer desplazamiento para un número significativo de personas. Entre la población desplazada de El Esfuerzo, por ejemplo, el 60% de los habitantes eran desplazados de diferentes regiones de Antioquia, pero también había desplazados de otros departamentos y barrios de Medellín (Hincapié, 2004). En los asentamientos sectores 5, 6 y 7 de El Salado, igualmente se encontró que parte de esta población había vivido desplazamientos interregionales, intraregionales e intraurbanos.

Así mismo, la caracterización del desplazamiento intraurbano en Bogotá muestra ese rasgo de reincidencia del desplazamiento; no es, entonces, una particularidad del desplazamiento en Medellín. Según La Guía para la aplicación de los principios rectores de los desplazamientos internos en situaciones de desplazamiento urbano para esta ciudad, "Tanto las personas residentes o domiciliadas en espacios urbanos, como las personas desplazadas que se asientan en ellos, pueden ser afectadas por este tipo de desplazamiento. Se ha reconocido que un porcentaje representativo de los desplazamientos rural-urbano pueden determinarse posteriormente para el afectado o afectada, en uno o más desplazamientos urbanos y esto se produce en virtud de ejercicios de violencia continuada basados en persecuciones, amenazas, atentados, y/o asesinatos selectivos, o en otros casos por la búsqueda de mejores condiciones de vida." (CODHES, 2006, p. 7).

En sus relatos sobre el desplazamiento intraurbano experimentado en Medellín, las personas dejan entrever que se trata de la continuidad de una experiencia dolorosa, de despojo y sufrimiento que, para algunos, inició con sus padres y se prolongó hasta ellos y sus hijos. "La violencia de mi mamá", dice una mujer:

"A mí me mataron a un hermanito de 13 años también en la violencia de mi mamá, pues, cuando mi mamá se desplazó de un pueblo, yo fui desplazada de Bello... a nosotros nos tocó muy duro cuando eso... por eso yo cuando la veo a ella me recuerda eso, porque mi hermanito apenas tenía 13 años y no lo dejaban sacar... lo sacaron prácticamente podrido, y ella... ella me recuerda eso."

La experiencia del desplazamiento intraurbano se pone en relación de contigüidad con otros desplazamientos, ya sea de otras regiones del país o dentro de la misma ciudad. Una mujer, por ejemplo, hace referencia al “primer desplazamiento mío”, y lo relaciona con las otras experiencias de desarraigo que, en su caso, han ocurrido en el valle de Aburrá:

“El primer desplazamiento mío fue por Cimitarra, Santander, ese fue el primer desplazamiento en el 92, cuando llegué acá a Medellín por temor de lo que me decían, no denuncié, porque le decían a uno: ‘si usted va y denuncia... por medio de... del denuncia sale por la televisión y vienen buscándola y también le pasa lo que le pasó a su esposo’; entonces yo de temor no denuncié y desde ahí vengo rodando, rodando aquí en Medellín, de ahí me fui para Bello, allá me metí a ese rastrojo... cuando llegaron allá a sacarnos... ¡a luchar más!

Lo que el desplazamiento intraurbano revela, entonces, es, de un lado, que este hace parte de la dinámica de desplazamiento forzado interno que pervive en el país y que ha sido experimentado por varias generaciones; y por otro lado, que por lo menos para una buena parte de la población, las ciudades no son, como lo fueron en los años sesenta, un lugar que significa refugio y protección.

### **Los casos de estudio: desplazamientos masivos e individuales**

Si más de 50 personas o 10 familias se desplazan en las mismas condiciones de tiempo, modo y lugar, este hecho es considerado en las políticas públicas en Colombia como desplazamiento masivo. En el desplazamiento intraurbano se encuentra que las modalidades (desplazamiento masivo y desplazamiento individual) están asociadas de modo diferencial con motivos, autores del desplazamiento, experiencia, respuesta de la sociedad receptora y temporalidad. La investigación documentó casos de desplazamiento masivo e individual que se extienden en el tiempo, entre 1997 hasta 2006. Aquí se enuncian:

#### **Desplazamientos masivos**

En general, en los desplazamientos masivos las amenazas no son directas sobre cada persona o familia; éstas se profieren contra el con-

junto de habitantes de un determinado territorio sobre el que se ha ejercido un proceso previo de hostilidades o de la circulación de rumores portadores de amenazas que los sindicaban como sospechosos de colaboración o participación con el enemigo. En respuesta, la población actúa como un solo cuerpo que soporta el destino común del destierro, busca la protección ante acciones como los incendios, estrategia de guerra comúnmente implementada en la ciudad por los grupos paramilitares con el objeto de expulsar la población e iniciar una presencia hegemónica en dicho territorio.

**Asentamiento El Esfuerzo:** Asentamiento nucleado, localizado en una ladera en la zona noroccidental, en límites con la jurisdicción del municipio de Bello. En 1997 se asentaron 128 familias en improvisadas viviendas y el 21 de mayo de 2001, cuando salieron masivamente en medio del incendio provocado por las autodefensas campesinas de Córdoba y Urabá, había 170 familias.

Las autodefensas campesinas de Córdoba y Urabá que se disputaban el territorio con *la banda de Frank*<sup>12</sup> señalaron a los pobladores como colaboradores de ésta y, después de un proceso de enfrentamientos armados entre ellos y de hostilidades contra la comunidad, amenazas y asesinatos selectivos, ocasionaron el desplazamiento de las familias asentadas allí desde cuatro años antes. La Defensoría del Pueblo, regional Antioquia, supo que las autodefensas campesinas de Córdoba y Urabá incineraron las viviendas del asentamiento El Esfuerzo. (Defensoría del Pueblo, 2004).

**Los sectores 6 y 7, parte alta de El Salado:** Asentamientos nucleados localizados en la Comuna 13, parte alta del barrio El Salado. A finales de la década de 1990, con autorización y orientación de los grupos de milicias, fue poblado y sectorizado este sector al que habían empezado a llegar personas desplazadas de otros barrios de la ciudad, de las regiones del oriente y del suroeste antioqueños. Posteriormente llegaron las Autodefensas Unidas de Córdoba y Urabá, quienes disputaron la hegemonía con la que, hasta entonces, contaban las milicias; acusaron a los habitantes de ser colaboradores de la guerrilla, cometieron

---

12. Según la Defensoría del Pueblo en la Comuna 6, esta banda se disputaba su autonomía contra las Autodefensas y las bandas La Imperial y la Maruchenga, ya adheridas a las Autodefensas. (2004).

asesinatos selectivos y, después de un período de amenazas, vino el desplazamiento forzado, el 29 de junio del 2002.

**La Variante de Bello:** Asentamiento localizado en el municipio de Bello (al norte de Medellín). Sus pobladores se vieron obligados al desplazamiento en marzo de 2006 por amenazas proferidas por paramilitares; pero, tres años antes, habían sido desalojados por orden de la administración local, lo que daba cuenta de la existencia, para entonces, de una política gubernamental con énfasis represivo hacia los asentamientos de población desplazada<sup>13</sup>. Después del desalojo, en el que fueron señalados como invasores, las familias permanecieron dispersas viviendo a la intemperie, “escondiéndonos como animales”; luego se establecieron nuevamente a la orilla del río. Allí permanecieron hasta cuando algunas señales indicaron el preámbulo del desplazamiento forzado en el 2006: “Según la denuncia, fueron amenazados por ‘paramilitares’, pero autoridades de Bello niegan existencia de esos grupos en el sector”, publicó en su momento la prensa local (El Colombiano. Medellín, marzo 14 del 2006). Después del atentado a uno de los líderes y de las amenazas en el asentamiento, la comunidad se dirigió a la ciudad de Medellín e hizo su declaración como desplazados del municipio de Bello.

## Desplazamientos individuales

El desplazamiento familiar e individual, aunque también se presenta en los sectores donde ha ocurrido el desplazamiento masivo, obliga a mirar a otros sectores de la ciudad donde es más invisible el fenómeno, porque no reviste la magnitud de un desplazamiento masivo y, en consecuencia, se asume como un hecho de menor carácter noticioso. En el barrio Santo Domingo Sabio, por ejemplo, aunque no se ha presentado desplazamiento masivo, es frecuente y persistente el desplazamiento forzado individual y familiar<sup>14</sup>; a la vez, el sector es receptor de población desplazada.

13. La investigadora Gloria Naranjo (2005:96) señala una periodización de la forma como la Administración de Medellín ha tratado la problemática del desplazamiento forzado. Muestra que en el período 1995-2000 se dieron medidas coercitivas contra la población desplazada asentada en zonas de “alto riesgo”, al dictar órdenes de desalojo; y que, en el período 2001-2004 el tema del desplazamiento llegó a los planes de desarrollo. Sin embargo, aún en el 2004 se presentaron órdenes de desalojo en municipios vecinos, como la que ordenó la Administración de Bello afectando a los pobladores de este asentamiento.

14. En el grupo focal 2, con personas desplazadas de la Comuna 13, se encontró que algunas llegaron desplazadas del barrio Santo Domingo Sabio.

En los barrios La Cruz (Zona nor-oriental) y La Sierra (Zona centro-oriental) se observan desplazamientos individuales o familiares ocurridos entre 1997 y 1998, cuyos autores fueron los grupos de milicias. Los participantes de la investigación desplazados durante estos años no declararon su situación por miedo y desconocimiento de sus derechos vulnerados.

## **LA EXPERIENCIA DEL DESPLAZAMIENTO: LOS TRAYECTOS DE UN INTERMINABLE RODAR**

Dentro del campo del desplazamiento interno, el intraurbano se caracteriza porque es en el que se realizan los trayectos más cortos entre el lugar de salida y el lugar de llegada. El rango de la distancia va entre una proximidad tal que puede, incluso, no atravesar la frontera barrial y, en el trayecto más extenso, cruzar la frontera del municipio hasta un barrio o corregimiento de otra localidad del área metropolitana. Esa distancia depende de la modalidad del desplazamiento, del motivo de salida y de los recursos disponibles.

En el desplazamiento masivo el lugar de llegada puede ser más próximo; sin embargo, cuando se perciben factores de riesgo en la misma localidad, se supera la frontera municipal, como ocurrió con las personas desplazadas de La Variante del río. Este asentamiento, localizado en el municipio de Bello, sufrió un desalojo por parte de las autoridades locales y, luego, un desplazamiento forzado provocado por un actor armado ilegal. Los pobladores sospecharon que las autoridades locales estaban involucradas en el segundo desplazamiento, lo que los llevó a dirigirse a la ciudad de Medellín al momento de la huida; allí encontraron, en principio, la orientación y la acogida por parte de la Unidad de Derechos Humanos de la Personería.

En el desplazamiento individual, por el contrario, la persona sale tratando de pasar desapercibida por el temor a las represalias, pues la amenaza directa es el motivo principal de esta modalidad de desplazamiento. En este caso, la persona busca un refugio seguro, en un lugar lo más alejado posible y donde pueda mantener el anonimato.

El desplazamiento intraurbano no comienza con la salida forzada ni culmina con el arribo a otro barrio. Está precedido por una atmósfe-

ra de amenazas, miedo, incertidumbre y desconfianza, bajo el control de actores armados que pretenden dominar la vida cotidiana. Antes, durante y después de cada desplazamiento, las personas sufren la vulneración de sus derechos bajo un permanente sentimiento de miedo. Como lo puntualiza la Corte Constitucional, los desplazados enfrentan una doble vulnerabilidad: “Por un lado, la vulneración de los derechos a la vida, a la integridad, a la libertad y a la seguridad personales que al ser amenazados provocan el desplazamiento; y por otro, la vulneración que resulta del estado de indefensión en que sobreviven en los entornos de llegada tras abandonar el lugar de residencia, de trabajo y sus redes sociales naturales”. (Pérez, 2007, p. 5).

Con el desplazamiento se inician un movimiento geográfico y un descenso socio-económico; una inestabilidad que se puede prolongar en el tiempo y que se nombra como el comienzo de un “rodar”. Un líder, que en dos ocasiones ha sido víctima del desplazamiento forzado intraurbano, lo expresa así:

“A partir de ahí te cuento que ha sido rodar y rodar la vida de nosotros, dormimos esa noche allá, después en la siguiente noche dormimos donde un pariente, fuimos buscando, conseguimos un apartamento, pero por unos días, y la alimentación. Todas las cosas se quedaron, salimos con la ropa nada más, bregando a rescatar el fogón, algunas cosas de nuestras pertenencias”.

El desplazamiento forzado entre barrios y comunas y al interior de sectores de barrios de la ciudad, genera necesidades vitales y existenciales. Como lo plantea Bello, el desplazamiento tiene un impacto en las identidades colectivas; obliga a abandonar no sólo las pertenencias y propiedades (territorios geográficos), sino las relaciones y los afectos construidos históricamente con el entorno y con los próximos (territorios de vida). Es decir, “el desplazamiento desestructura mundos sociales y provoca la ruptura de aquello que se puede denominar en palabras de Berger y Luckman, ‘lo dado por supuesto’, (1997, p. 79), creencias, valores, prácticas, formas y estilos de vida” (Bello, 2001, p. 12).

El desplazamiento intraurbano afecta el orden y la regularidad de la vida cotidiana. “Lo dado por supuesto” queda en vilo; no se puede hablar, no se puede decir lo que se ve, no se puede atravesar el territorio de “todos”, la espontaneidad es reemplazada por el cálculo sobre los

actos habituales y la incertidumbre se impone antes, durante y después del desplazamiento forzado.

### **Antes de la salida**

En todos los casos, previo al desplazamiento masivo, los rumores circulan y prosperan en una atmósfera de inquietud, zozobra e imputaciones. En la Comuna 13 a los habitantes de la parte alta de El Salado se les señalaba como guerrilleros y en el sector de El Esfuerzo una banda armada los acusaba de ser colaboradores de las autodefensas campesinas de Córdoba y Urabá, quienes a su vez, los acusaba de colaborar a sus enemigos de la banda o a la guerrilla. Cuando las personas de la Comuna 13 se refieren al tiempo previo a la salida forzada, en algunos casos aluden, también, a los problemas que enfrentaban con el Ejército colombiano que cometía atropellos contra los pobladores, al señalarlos como guerrilleros. Una mujer, por ejemplo, cuenta que:

“Antes del desplazamiento yo vivía muy tensionada porque a mí me hicieron allanamiento en mi casa dos veces, una vez se iban a llevar mi niña, lo triste es que vivíamos en ese morro y decían que éramos guerrilleros, toda esa gente, soldados y Fiscalía se iban a llevar la niña”.

Una mujer que vivió el desplazamiento masivo de El Esfuerzo se refiere a un largo preámbulo durante el cuál no fue posible el descanso durante la noche, ni la vivienda fue el lugar para la protección y la intimidad:

“El desplazamiento de nosotros empezó desde el primero de abril hasta el 31 de... mayo que fue cuando ya quemaron todo esto... A nosotros nos desplazaron en abril, nos dijeron ‘salgan que vamos a quemar los ranchos’, y ¡ahí mismo! Todo el mundo a sacar cosas a la calle. Se durmió en la calle como 20 días. Nos mandaron policías para que nos cuidaran, bueno; luego no..., ‘no va a pasar nada, todo el mundo puede meterse a sus casas...’ Bueno, nos metimos a las casas, ya eso pues que bala, que pelea, que una cosa, que la otra. Cuando ya el... el 31 de abril nos dijeron: ‘saquen una cobija y salgan’; pues todo el mundo porque ya estábamos con la amenaza ¿qué hicimos?, ¡sacamos la cobija y a volar! Cuando, al momento, ¡el olor a gasolina! Quemaron los ranchos...”

“Que nos van a venir a quemar” o “Pagarán justos por pecadores”, fueron las sentencias que corrieron entre los habitantes de El Esfuerzo.

Como es propio del rumor, no tenían autor conocido, aparecían como un fantasma inasible que se dirigía a todos. Además, estuvo acompañado de acciones como la eliminación física de personas del barrio reconocidas por su neutralidad, representativas del habitante común, justamente para comunicar que todos podían ser las víctimas, como ocurrió con el asesinato de un vendedor ambulante, al decir de sus vecinos, un hombre mayor, piadoso e inocente.

La configuración de una geografía del miedo es propia de estos lugares en disputa, lugares prohibidos que se fueron asumiendo como lugares de muerte. Una mujer que salió con sus hijos de la Comuna 13 recuerda ese ambiente previo a la salida:

“Todo el mundo era escondido; para salir al trabajo, ¡muy difícil! Tenemos una vecina en silla de ruedas por causa de las balas... en una hora de venida para la casa la alcanzó una bala; ¡una vecina hasta en el hospital mental (estuvo) a causa del temor!; y dos familias de la cuadra desplazadas; el hijo de una amiga mía desapareció, él ya lleva tres años”.

Las terminales de los buses, paso obligado para los habitantes de los barrios, se convirtieron en un lugar estratégico del poder de los grupos armados y, para los habitantes, en un lugar de control y de muerte, como nos cuenta esta mujer:

“A la gente le daba miedo salir, la gente que tiene que madrugar a las cuatro de la mañana le daba miedo salir. A lo último la gente tenía que cambiar de caminos, ya uno por la terminal no podía bajar, el esposo mío tenía que dormir donde la prima mía, donde las hermanas mías, porque le daba miedo madrugar porque, cuando él estaba recién pensionado, tenía que madrugar a las 4 de la mañana a hacer fila, le daba miedo por lado y lado. La gente ya era a coger el (barrio) 20 (de Julio) y coger el transporte allá... en el 20 no le hacían a la gente nada porque estaba la guerrilla.

Ante la frecuente eliminación de personas cercanas, aumenta la intensidad del miedo que obliga al desplazamiento. Una líder amenazada en el barrio La Cruz cuenta que, en principio, no daba total crédito a las amenazas directas, y continuó con sus actividades domésticas y comunitarias; pero, a medida que se corroboraba la amenaza de muerte anunciada por las milicias y las víctimas eran más frecuentes y próximas, decidió preparar la salida, pues el miedo comenzaba a dominarla:

“Ya uno empieza a ver la vivienda como un monstruo porque... se le vuelve un monstruo hasta la vivienda, porque cree que por el techo le va a caer una granada, porque veía que andaban con granadas, con toda clase de armas y de esas armas corticas que dan tan duro, y yo me sentía sonar cerquita de la cabeza ahí (...) y cuando mataron a esas personas ahí cerquita y (...) y las ventanas, la puerta, todo se le vuelve... ya a uno toda una zozobra, una intranquilidad, que por donde uno vaya...

En general, las personas expresan que, por diferentes motivos, no salen ante la primera amenaza: porque no asumen que realmente puedan ser víctimas, porque no tienen a dónde ir, o porque la salida les implica perder su vivienda y el esfuerzo representado en esa construcción y en el entorno habitado. La salida es inmediata cuando son víctimas de un atentado o cuando la amenaza de muerte se acompaña de un plazo perentorio para abandonar el lugar.

## **La salida**

Llega el día del desplazamiento presagiado por los rumores; en la Comuna 13, el 29 de junio del 2002; en El Esfuerzo el 21 de mayo del 2001, fechas que constituyen un hito en la vida de las personas. La salida se recuerda como el momento más difícil, caracterizado por el miedo y la desorientación.

Las personas de la Comuna 13, por ejemplo, recuerdan ese día como un día de desconsuelo y desesperanza; y, esa noche, como una noche de horror: gritos, explosiones, imposibilidad de ayudar a las víctimas y el asesinato de un vecino del asentamiento. Una mujer de la Comuna 13 describe su experiencia y la percepción que tuvo de sus vecinos esa noche del 29 de junio:

“Cuando yo desperté no había luz, estaba el agua botando por las calles, estaban cinco casas ardiendo y yo salí corriendo escalas abajo hasta en camisa de dormir (...) Me entregué a Dios (...) cogí una bolsa, eché los papeles y eché dos muditas de ropa, seguí pa'bajo rezando el Salmo 91, cuando vi una bala cerquita. Los unos gritaban, los otros lloraban, los otros decían palabras feas y yo era en un sólo temblor bajando esas escaleras (...) Hasta que una señora dijo: “entre pa'cá” y había uno con un balazo en la rodilla, nos tocó amanecer acucillados por el bulto de gente, era mucha. Ahí nos dieron posada”.

Este relato es muy similar a los que se cuentan de la salida forzada en las zonas rurales, en cuanto a las respuestas sociales y culturales identificadas; salvar los documentos de identidad e invocar a la divinidad. Igualmente, son similares en cuanto a la dimensión individual del miedo, pues si bien es un sentimiento socialmente aprendido, es individualmente sentido, el organismo reacciona con comportamientos somáticos según las personas y las circunstancias. En tanto respuesta individual, tiene como soporte fundamental el cuerpo: “A la vez manifestación exterior y experiencia interior, la emoción de temor libera así una energía inhabitual y la difunde en el organismo entero” (Delumeau, 2002, 9). Las personas describen gritos, temblores, llantos y luego expresiones de cuerpos sometidos al miedo, “nos tocó amanecer acucillados”, y relegados a una condición animal, “tratados como animales” o transportados al albergue “como ganado”.

### **Después del desplazamiento forzado**

Los relatos revelan que las víctimas del desplazamiento, inmediatamente después de huir, experimentan una desorientación, “estar como suspendida”, dice una mujer. La estación del Metro o las terminales de transporte intermunicipal, lugares de tránsito que, por definición, conectan un lugar de salida y un lugar de destino, son justamente lugares donde se tiene evidencia de no saber a dónde ir. Una mujer de la Comuna 13 permaneció en la estación Santa Lucía del Metro con sus hijos menores desde las 9 de la mañana hasta las 3 de la tarde sin saber a quién llamar, sin poder decidir su destino, “como desorientada”. Se encontraba allí después del atentado a su casa la noche anterior y del asesinato de su esposo, ocurrido 20 días antes. Como plantea Restrepo (1998, p. 3): “En el desarraigo que vive el desplazado, la carencia de estos claros referentes espacio-temporales lleva a la errancia y la desorientación, generadores de ansiedad”.

Luego del incendio de sus viviendas, los habitantes de El Esfuerzo fueron conducidos por funcionario de la Administración Municipal de Bello a subir a una volqueta para llevarlos a un albergue. Ellos no tenían claro el destino y, en medio de la situación, una mujer recuerda que pensaba que, tal vez, los llevaban “al matadero”, el lugar del sacrificio de ganado. Esta imagen tiene sentido en un contexto en el que,

ante la carencia de información, las personas se sienten desprotegidas y rechazadas. En sus relatos aparece que la Administración Municipal de Bello siempre los trató como “invasores”; antes del desplazamiento permanecieron fuera de sus ranchos por 20 noches por temor al anunciado desplazamiento y el desplazamiento masivo ocurrió tan pronto como la policía se retiró del asentamiento. Este hecho evidenció para ellos la incapacidad del Estado para garantizarles protección.

Al día siguiente, para comprender lo que había pasado y reconocer lo que había quedado de sus viviendas y otros bienes, los desplazados se dirigieron al lugar de donde los habían sacado, tanto en el caso de El Esfuerzo como de la Comuna 13. Los primeros sólo encontraron cenizas y olor a quemado; los segundos, evidencias del autor del desplazamiento y de su intención inscrita en ventanas, puertas y techos:

“32 horas para desalojar de aquí”. Otros tenían un aviso que decía: “Columna Nutibara”.

¿Qué hacer? Esa es la pregunta recurrente en medio del desconcierto y la pérdida. A esta se suman las palabras “desorientación”, “confusión”, “miedo” e “incertidumbre”, que se constituyen en evidencia de la discontinuidad entre el pasado inmediato y el futuro de las personas en situación de desplazamiento.

## Los albergues

El desplazamiento causa una caída sustancial de casi todas las dimensiones del bienestar. Pero los albergues, una de las soluciones precarias que el gobierno local ofrece en los casos de desplazamiento forzado; masivo, familiar o individual, , constituyen la situación más extrema, cuando estos no ofrecen las condiciones adecuadas para que las personas tengan una vida digna. Dice un hombre del asentamiento El Esfuerzo:

“Quedamos en la miseria, desolados, desorientados y para acabar de ajustar nos metieron en un albergue, cocinábamos en un patio”.

La permanencia prolongada, el hacinamiento crítico, la disposición de lugares no aptos para la convivencia (edificios de uso público como polideportivos o instituciones educativas), niegan el espíritu de la atención humanitaria de emergencia, entendida en la ley como: “Socorrer, asistir y proteger a la población desplazada y atender sus necesidades

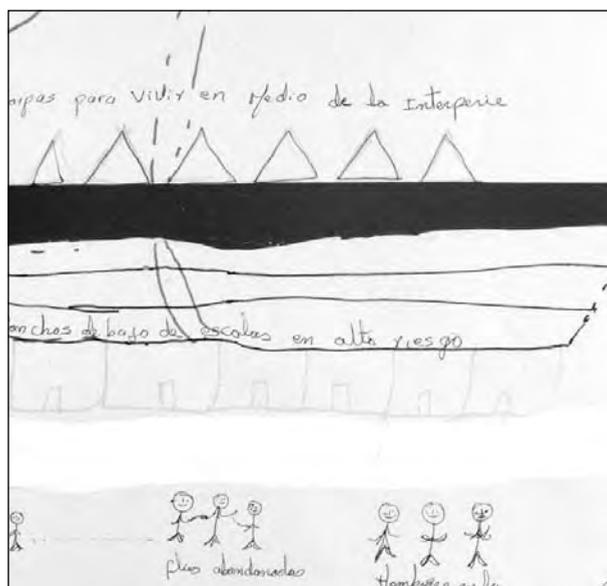
de alimentación, aseo personal, manejo de abastecimientos, utensilios de cocina, atención médica y psicológica, transporte de emergencia y alojamiento transitorio en condiciones dignas” (De la atención humanitaria de emergencia. Ley 387 del 18 de julio de 1997).

42 familias desplazadas del asentamiento El Esfuerzo permanecieron durante 3 años y medio en el local del Polideportivo Tulio Ospina, de Bello, dispuesto, en un comienzo, como albergue temporal para la atención humanitaria de emergencia; otras 23 familias fueron albergadas en la Casa Betania, de la parroquia San Roberto Belarmino, en el barrio Zamora del mismo municipio. Sus condiciones eran similares a las descritas para el caso del Polideportivo:

“En el Polideportivo, 42 familias se ubicaron debajo de las graderías del costado noroccidental en camerinos y baños, en espacios que no superan los tres metros cuadrados. Los servicios sanitarios estaban deteriorados y en pésimas condiciones: duchas improvisadas, fugas de agua, taponamiento de la tubería, malos olores, desagües de baños sin rejillas de piso, y se evidenciaba la presencia de roedores; sólo había un lavadero de ropa adaptado, que antes era un lavamanos; iluminación precaria, con instalaciones improvisadas (...) algunas personas procesaban los alimentos en fogones de leña ubicados contra el cerco de la cancha; las graderías presentaban grietas que filtraban el agua a las improvisadas “viviendas”. Algunas unidades sanitarias eran adaptadas como viviendas, inclusive con cocinas dentro de las mismas (Hincapié, 2004).

En el caso de la Comuna 13, el liceo La Independencia fue improvisado como albergue. Tampoco presentaba condiciones físicas adecuadas. Otros sitios adaptados como albergues para la permanencia de las personas en situación de desplazamiento son los hogares de ancianos o de enfermos. En todos los casos, las personas asocian el albergue con el espacio carcelario, significando el control, la privación de la intimidad, la pérdida de la autonomía, la restricción de la libertad, la “olla común”, la precaria alimentación y el hacinamiento, entre otros factores que dan cuenta de un declive drástico en las condiciones de vida.

La alimentación era restringida o poco deseable. En todos los casos, los niños fueron los afectados por la desnutrición. A esto se sumó una cotidianidad conflictiva en torno a los eventos repetitivos de la alimentación, el aseo personal, el tiempo de descanso, por la escasa

**Figura 2. “Carpas para vivir en medio de la intemperie”**

Dibujo realizado en el taller de memoria con mujeres

disponibilidad de recursos, la incompatibilidad de patrones culturales de orden alimenticio, de higiene y ocio, además de la falta de alternativas para los niños y jóvenes desescolarizados. Una mujer de la comuna 13 describe así parte de esta cotidianidad:

“A la hora del baño, para la gente bañarse había dos baños del mismo colegio, fuera de uno que tenían las del servicio, abajo, con las del aseo del colegio, también lo tuvimos que ocupar para uno bañarse y empezaron los inodoros a taquearse, había ya escasez de trastes porque entre ellos mismos se estaban robando los trastes en la cocina. ¡No, no, no, eso fue horrible!”.

Las personas desplazadas de El Esfuerzo estuvieron sometidas a la presión que representó la entrega semanal de boletines oficiales en los que se anunciaba el desalojo del albergue, sin tener a cambio una solución efectiva de vivienda para esas familias. Tal situación generó incertidumbre y angustia, similares a las que habían vivido en vísperas del desplazamiento masivo gracias al rumor y a la amenaza, sólo que, en este caso, las órdenes venían de la Administración Municipal de Bello.

Otros conflictos propios de las condiciones de hacinamiento en que convivieron forzadamente numerosas familias por tiempo prolon-

gado tuvieron como efecto la separación de algunos matrimonios, la reconfiguración de las parejas y, en algunos casos, la fragmentación de los hogares.

### **Y después: empezar en un nuevo lugar o retornar...**

El desplazamiento masivo puede tener como primer destino un albergue o una institución pública, ocupada sobre la marcha o adjudicada para tal fin por las autoridades gubernamentales. ¿Qué sigue para las personas en situación de desplazamiento? Tras la permanencia mayor o menor en un albergue, está la posibilidad de obtener un subsidio para arrendar una vivienda por un período de tres meses, tiempo después del cual las personas tienen destinos diferentes: se alojan donde parientes o amigos; toman una casa en arriendo con recursos propios; o retornan al sector de expulsión donde se localizaba su vivienda, en donde encuentran fuentes de ingreso o apoyo familiar. Uno de los requisitos para la entrega del subsidio de vivienda exige condiciones de habitabilidad del inmueble, pero el poco dinero disponible los lleva a ubicarse en barrios o corregimientos de municipios vecinos, alejados de los centros urbanos, reproduciendo, en la mayoría de los casos, círculos de pobreza y exclusión; sin la vecindad ni la complicidad de aquellos con quienes se participó en la construcción del asentamiento y, sobre todo, en medio de la incertidumbre ante la falta de ingresos que les permitan asumir los gastos que exigen la vivienda, las nuevas rutas y sus condiciones de vida.

Quienes han vivido el desplazamiento individual, que, en general, no declararon su situación como desplazados por temor o por desinformación, huyen a los lugares más alejados; están limitados por la falta de recursos propios; se ven obligados a un mayor número de cambios de residencia; es decir, son quienes van a vivir en condiciones de mayor inestabilidad, desarraigo y, por tanto, menos posibilidades de inserción social. La investigación muestra que las mujeres cabeza de familia que salieron desplazadas por amenaza directa con su familia, cambiaron de vivienda tres veces en promedio y, en algunos casos, después de 10 años, permanece la inestabilidad.

Por ejemplo, la amenaza directa recibida por Socorro, en el barrio La Cruz, la obligó a salir clandestinamente a un municipio del Sur del

área metropolitana y, luego, a otros cambios de residencia; en dos casos por violencia y en otros dos por la pobreza:

“...y la vivienda ya más... más pequeña porque no tenía sino dos alcobas y la cocina y la salita... y nosotros tantos... pero allí siempre vivimos un año, también por motivo de la violencia el dueño ya le tocó irse para allá, él no tenía sino esa vivienda y estaba en otra parte y por cuestión de violencia se regresó allá, ya a nos tocó pasarnos para otra vivienda más... ¿cómo dijera yo?, más infrahumana porque húmeda hasta la mitad de las paredes... y pagábamos 130.000 pesos, y el techo también muy mojado... no... muy incómodo toda el agua... pero ahí siempre vivimos.

Una mujer obligada a salir con su familia de la Comuna 13 recibió el apoyo de parientes después del asesinato de su esposo y fue a vivir a un municipio del norte del área metropolitana. Agotadas las posibilidades de ésta ayuda, inició el pago de arrendamiento, el cuál se le hizo insostenible al poco tiempo. La información que obtenía de sus familiares en la Comuna 13 no le generaba la confianza para retornar a su casa sin correr el riesgo de un nuevo desplazamiento forzado, por lo que se vio abocada a construir un rancho en zona de alto riesgo en éste municipio.

El desplazamiento forzado intraurbano impacta de manera directa en los indicadores de bienestar de la población afectada. Y se entiende por bienestar un concepto multidimensional que incluye condiciones materiales y sociales básicas, así como la existencia de un ambiente propicio para el desarrollo de la dimensión espiritual y psicológica del individuo. Con el desplazamiento hay pérdida de activos, caída en el nivel de ingreso, deterioro de las condiciones de vida, alteración de los patrones culturales y se ven limitadas las posibilidades de una vida digna. Pablo se refiere a su vida antes del desplazamiento:

“Todos los domingos me iba a jugar fútbol, íbamos a la iglesia, toda esa costumbre se perdió, la de los partidos de fútbol, me daba el lujo de no trabajar los domingos ni festivos, porque ganaba bien”.

Luego, con el desplazamiento y buscando un lugar donde no fuera reconocido, Pablo llegó con su familia a la Variante del río Medellín; allí vive, como los otros pobladores, privado de servicios básicos y trabajando en el reciclaje. Luego enfrentó el desalojo oficial y, posteriormente,

el desplazamiento forzado. Así como para Pablo el desplazamiento no terminó con la huida a un lugar aparentemente propicio como refugio, tampoco lo fue para una mujer que tuvo a la Comuna 13 como lugar de recepción en su primer desplazamiento:

“Yo viví en la Comuna 13 cuando me desplacé de Bello que nos pagaban arriendo, me fui para la Comuna 13, y nada menos allá me tocó ver varios muertos, mataban mujeres y hombres... Muy horrible... entonces eso de decir que no... que se acabó la violencia, no se ha acabado, todo está en silencio.”

Para quienes han vivido desplazamientos intraurbanos, existen diferencias significativas entre la llegada a un asentamiento de población desplazada, un barrio popular con población desplazada, o una vereda en un municipio del área metropolitana. En los asentamientos de población desplazada existe un reconocimiento de tal condición y se tejen redes que favorecen la inserción social; a cambio, más fácilmente pueden ser el blanco de señalamientos y hostilidades y las condiciones materiales y de infraestructura son precarias. En un barrio periférico ya conformado la población desplazada dispersa pasa desapercibida; el pago de arriendo y de servicios públicos hace más difícil la permanencia, aunque puede ser mejor la calidad de vivienda y el entorno. En una vereda sienten las desventajas de un lugar alejado de un centro urbano y de su servicio de transporte, además de experimentar la soledad y la pérdida de un lugar conquistado en la ciudad. “Ya uno no vuelve a lo urbano”, dice Socorro.

En general, es más frecuente el retorno en los casos de desplazamiento intraurbano que el que ocurre en el desplazamiento rural-urbano ante la proximidad entre el lugar de expulsión y el lugar de llegada; pero el retorno es imposible cuando el asentamiento ha sido destruido totalmente, cuando permanecen las amenazas directas, cuando las autoridades gubernamentales están aliadas con los actores armados ilegales que les expulsaron, o cuando los autores de la expulsión continúan ejerciendo el control y el Estado se muestra incapaz de proteger el retorno en condiciones de seguridad. Las personas que retornan recuperan, en parte, la estabilidad económica pero continúan experimentando el miedo por la persistencia de factores de inseguridad, lo cual se traduce en una cotidiana incertidumbre que mantiene

viva la posibilidad de un redesplazamiento forzado. Así dice un hombre de la comuna 13:

Nosotros no estamos en capacidad de que nos vuelva a pasar una segunda vez, y según como yo estoy analizando las cosas, segunda vez nos va a pasar, porque tenemos enemigos ocultos... porque primero si sabíamos quienes eran los enemigos, porque ellos se declararon: nosotros somos la ley, nosotros mandamos. Entonces nosotros sabíamos, mataron a alguien y se sabía, fueron las FARC, fueron las milicias, pero ahora en la actualidad, tenemos enemigos y no sabemos quienes son.

## **LAS PÉRDIDAS**

La experiencia del desplazamiento, crucial para hombres y mujeres obliga a hacer un balance y señalar las pérdidas y las ganancias. Al comparar las versiones y las valoraciones, se identifican elementos comunes, pero, también, miradas diferenciadas por género.

Ellos y ellas señalan como una pérdida significativa la fragmentación del hogar por la ausencia de uno de sus miembros, bien por ser víctima del conflicto o por haber ocurrido el abandono del hogar durante el proceso de desplazamiento. En el orden de lo irrecuperable, están las vidas que se perdieron y las consecuencias de dichas pérdidas en quienes quedaron, sobre todo, madres, esposas e hijos:

“Todo lo que se perdió (...) esos papás que fallecieron, los hijos se quedaron sin papá, entonces, son cosas del destino que uno no sabe ni qué decir.”

Para hombres y mujeres es también del orden de lo irrecuperable, el cambio en la vida de los jóvenes, atribuido, fundamentalmente, a la estancia prolongada en los albergues donde fueron notorios el consumo de drogas y los cambios de conducta en las relaciones interpersonales. Un padre de familia refiriéndose a las pérdidas dice:

(es que) “las niñas se me descompusieron mucho socialmente (...), se volvieron unas pequeñas antisociales, mal vocabulario, feo (...) manejan una rebeldía (...), una cosa horrible, esas muchachas (...) yo digo que ahí donde están (...), Me dejaron la (...), las hijitas me las dejaron muy, muy mal, muy mal.”

Al referirse a la experiencia del desplazamiento las personas nombran las pérdidas más dolorosas. Y aquí se manifiesta una diferencia

entre las valoraciones de hombres y mujeres. Para los hombres asistentes al taller de memoria, con el desplazamiento sobrevino una cascada de pérdidas:

“El desplazamiento ha dejado miseria, frustración, temor, desolación, desorientación, persecución”

Además, señalan la pérdida de liderazgo y de reconocimiento como una de las más significativas. Así dice un líder de la Comuna 13:

“En el tiempo de diez meses perdí mucho, en el sentido de que era coordinador de la Mesa de Educación, era de veeduría de la corporación, era animador de un proceso que llevábamos de fortalecimiento de las organizaciones comunitarias que están metidas en la corporación y también era fiscal de la junta directiva de la Acción Comunal de Nuevos Conquistadores parte baja. Entonces, yo al irme del barrio por reglamentos tenía que perder... Entonces, cuando yo me veía allá sólo yo lloraba, yo decía: ‘Perder yo tanto esto por tener una compañera, una amiga (...)’, que eso es lo que más me ha dolido a mí en la vida (...).

El dolor causado por el abandono obligado de los espacios organizativos de orden barrial es recurrente en los hombres líderes, sean adultos o jóvenes.

Los hombres aluden a la pérdida de la vivienda, asociada con un proceso colectivo que remite a la construcción misma del barrio. En un dibujo, realizado en el taller de hombres y en el texto que lo acompaña se alude a la vivienda pero como la construcción de asentamiento, “Lo que más me impactó fue tener que dejar lo que habíamos construido: nueve ranchos similares” (figura 3),

Las mujeres, en la mayoría de los casos, hilan su relato desde lo que les ha significado la defensa de sus hijos y la pérdida de la vivienda. Una líder que se vio obligada a abandonar su vivienda, evoca el trabajo invertido en mejorarla como logros directamente relacionados con el beneficio de su familia. Pasó de tener un tugurio en tierra a vivir en una construcción que, en parte, ya tenía material no residual y sus columnas plantadas; es decir, un proyecto familiar a punto de lograrse. No obstante, para Socorro el significado de la vivienda en el balance de las pérdidas, no se reduce a la construcción, la incluye de forma destacada al lado de lo comunitario. Sugiere así que, para las mujeres líderes y no líderes, la

**Figura 3. “Nueve ranchos similares”**

Dibujo realizado en el taller de memoria con hombres  
 Texto en el dibujo: Lo que más me impactó fue tener que dejar lo que habíamos  
 construido. 9 ranchos similares.

vivienda es la pérdida fundamental, aunque el registro aparezca al lado de lo comunitario, tal como lo expresa, la líder de La Cruz:

“Lo más duro fue dejar la vivienda, ¡eh! (...), y la comunidad por la que uno estaba (...), tenía tantas expectativas, proyectos de trabajo... Porque todo quedaba sin saber en manos de qué (...) y los hijos que se quedaban sin la educación (...) ya la alimentación pues sí (...) lo más duro fue uno dejar la vivienda, porque ya uno no la vuelve a conseguir, ya a uno no se le vuelve a presentar esa oportunidad de volver a tener vivienda de cuenta de uno”.

Pérdida irreversible, es la connotación que esta mujer le da a la expresión “(...) ya a uno no se le vuelve a presentar esa oportunidad de volver a tener la vivienda de cuenta de uno”. Para ella, el sueño de tener una vivienda propia había iniciado con la decisión de levantar un rancho en La Cruz, localizado en el nororiente de Medellín, en la periferia, donde junto con otros, y como líder, también trabajó por la educación, dos propósitos que se habían constituido en su proyecto de vida y que con el desplazamiento se pierden.

La pérdida de la vivienda se hace extensiva a la pérdida de un territorio, de los lazos sociales y de los sueños compartidos. Así lo dice José:

“Nosotros llegamos a trabajar (...) con unos líderes, armamos la Corporación con todos los comités (...) bueno, pues nos organizamos bien y comenzamos a dar la lucha y a organizar el terreno, ya teníamos servicios (...) teníamos todo (...) 180 familias llegamos a estar ahí, estuvimos cuatro años y medio, a los cuatro años y medio nos dañaron el proyecto”.

El asentamiento El Esfuerzo es un caso paradigmático de la lucha de los pobladores urbanos y rurales por acceder a un lugar en la ciudad. Después de enfrentar los ataques de las autoridades policiales que tenían la orden de desalojo, por “invasores”, entraron en procesos de negociación para legalizar su permanencia en el predio ocupado. Simultáneamente, con esfuerzo propio y el apoyo de la iglesia y de organizaciones no gubernamentales se dotaron de condiciones básicas de infraestructura barrial:

“Entonces cuando llegó la Unión Europea y nos hizo escuelita, nos hizo restaurante (...) nos apoyó una cosa linda, nos dio techo (...) porque nosotros lo que teníamos de techo la mayoría era plástico y latas (...) y nos dio techo y buscó un acuerdo con el alcalde.”

En el relato, Socorro se refiere a la pérdida de “la vivienda y la comunidad”, “expectativas, proyectos de trabajo”; en el caso de José, para referirse a las pérdidas, alude también a que “...a los cuatro años y medio nos dañaron el proyecto”. Esto quiere decir que la pérdida remite a la historia de éstos pobladores, ahora desplazados, como constructores y gestores de lugares habitables para cada uno y para quienes decidieron tomarse un lugar en la ciudad y transformarlo; también lo indica así el texto del dibujo de las personas desplazadas de La Variante del río.

## **EL RECONOCIMIENTO**

“Negados”, “ignorados”, son formas de autorepresentación de las personas afectadas por el desplazamiento intraurbano que, no obstante su situación, se encuentran excluidos del Sistema Único de Registro de la Población Desplazada. En consecuencia, no tienen acceso a los programas gubernamentales previstos en los diferentes componentes de la política pública sobre desplazamiento forzado.

La invisibilidad social y la negación del reconocimiento institucional a la situación de las personas desplazadas, son más frecuentes

cuando se trata de las víctimas del desplazamiento intraurbano. Estas personas viven el desplazamiento como una tragedia personal, afrontada desde las limitaciones que impone disponer únicamente de los recursos propios. Es evidente el desconocimiento de que su situación configura el caso de un ciudadano que requiere de atención especial del Estado. A continuación se identifican expresiones del particular desconocimiento de las víctimas del desplazamiento intraurbano y unas posibles explicaciones del mismo.

Son varios los motivos enunciados por estos desplazados para no estar incluidas en el Sistema Único de Registro de la Población Desplazada: La no declaración oficial de su situación, por desconocer que ésta configuraba un caso de desplazamiento; la negativa de los funcionarios de los organismos de control público a recibir su declaración, aduciendo que desplazados eran sólo quienes llegaban expulsados del campo; otras personas no declararon por temor a ser objeto de represalias por parte de los actores que presionaron su salida y por falta de confianza en los organismos del Estado para el manejo confidencial de la información.

Tratando de explicar algunos de estos motivos, la Consultoría para los Derechos Humanos Codhes, se refiere, en particular, a la no denuncia de las personas ante los organismos gubernamentales. Este organismo identifica en este hecho una respuesta a las situaciones de inseguridad y tramitología. Señala Codhes (2006, p. 7): “En tanto que no existe percepción de seguridad y dados los trámites que se instituyen para imponer las denuncias o acceder a protección, son muy pocos los casos en los que se acude a los organismos judiciales o a las autoridades encargadas de la atención; por ello estos desplazamientos se producen de manera silenciosa”.

Los líderes desplazados en 1997 del barrio La Cruz, quienes salieron gradualmente, uno a uno, aluden al temor de hacer la declaración:

“Nosotros no denunciábamos porque también nos daba miedo, pues el miedo en sí se apodera de uno; y... y entonces nos conversábamos entre los que nos íbamos saliendo... porque si uno denunciaba, dentro de la misma Fuerza Pública habían infiltrados y se daban cuenta de que uno cuándo salía, y por qué salió, y para dónde iba... en fin, y lo buscaban a uno.

La Defensoría del Pueblo afirma que el desplazamiento intraurbano es de difícil detección y que “sus particularidades se han invisibilizado en medio de otras expresiones de violencia urbana” (2004, p. 7). En efecto, entre las víctimas de diferentes expresiones de la violencia y el conflicto urbano, algunos han recibido, por ejemplo, atención por el homicidio de un miembro de la familia ocurrido en el marco del conflicto armado, pero no como víctimas de desplazamiento forzado. Una mujer de la Comuna 8 se enteró que su situación tipificaba un caso de desplazamiento y que tenía derechos, mucho tiempo después de iniciado su caso. Y se enteró por información casual, al entrar en contacto con procesos de capacitación, participación en redes comunitarias y organizaciones sociales, en medio de la atención recibida como víctima de otra violación a sus derechos:

“...en mayo del 2002, en el 2002 a mí me mataron a un niño, ahí me di cuenta yo que yo había podido haber denunciado el desplazamiento... el día en que mataron a mi hijo la Fiscalía me dijo qué vueltas hacía y yo recibí el auxilio por la muerte de mi hijo, pero como desplazada nunca”.

En Colombia, la violencia urbana tiene una continuidad en el tiempo y, particularmente, en Medellín, reconocida hacia finales de la década de los ochenta como una de las más violentas del mundo teniendo en cuenta, especialmente, el número de personas asesinadas de manera violenta y la existencia de un fuerte clima de inseguridad, expresado en atracos, asaltos a mano armada, ajustes de cuentas, riñas callejeras, entre otras<sup>15</sup>. Si bien esta situación ha tenido variaciones significativas en la última década, entre ellas la baja considerable en la tasa de homicidios<sup>16</sup>, sigue siendo preponderante el lugar que se otorga a este in-

15. A partir del año 1983 se presenta un incremento sostenido en el tasa de homicidios hasta llegar a 381% en 1991. Pero, a partir de este momento y por factores relacionados con la ofensiva que se emprende contra Pablo Escobar y la estructura criminal que operaba a su servicio esta tasa desciende hasta llegar a un 154% en 1999. Sin embargo, a partir de este año se registra nuevamente un incremento, esta vez por factores relacionados con el accionar de guerrillas y autodefensas y la “urbanización de la guerra en la Comuna 13 hasta a llegar a un tasa de 184% en el 2003.

16. A partir del 2003 se observa una tendencia a un descenso sostenido en la tasa de homicidios, Para el año 2005 la tasa es de 37.3%. Entre los factores que han incidido en esta notoria disminución están los resultados de la Operación Orión mediante la cual se logra desarticular la ofensiva desplegada por la guerrilla de las FARC, la desmovilización de gru-

dicador sobre otros fenómenos sociales relevantes en la conflictividad urbana, como es el caso del desplazamiento forzado.

De otra parte, algunos discursos que circulan en el ámbito jurídico político, en las instituciones gubernamentales y en la sociedad, obstaculizan de manera explícita el reconocimiento de esta población en su condición de víctimas de un delito, el desplazamiento forzado, y su situación de particular vulnerabilidad. Según la Defensoría del Pueblo, en los instrumentos y capacidades para la implementación de la política pública sobre desplazamiento, existen mayores posibilidades de reconocimiento y atención para las víctimas del desplazamiento masivo<sup>17</sup>. Sin embargo, en los casos citados de desplazamiento masivo intraurbano, para lograr su reconocimiento fue siempre necesaria la interposición de la tutela, recurso legal dispuesto en la Constitución Nacional como mecanismo para proteger y garantizar los derechos fundamentales:

- 2003: Tutela asentamiento El Esfuerzo, por el derecho a la vivienda digna.
- 2003: Tutela caso de desalojo de La Variante del río Medellín, por derecho a la vivienda.
- 2003: Parte alta de El Salado, para registro en el Sistema Único de Registro, SUR (actualmente RUPD).
- 2006: Tutela desplazados de La Honda, para el reconocimiento y ayuda humanitaria.

Resulta de especial interés la acción de tutela interpuesta por los habitantes de El Salado por medio de la Defensoría del Pueblo. Esta acción originó una sentencia de la Corte Constitucional (Sentencia T-268 de 2003) que obliga al reconocimiento de esta población como desplazada y a su inclusión en los programas gubernamentales creados para su atención. Esta sentencia es considerada un hito en el caso del desplazamiento intraurbano, tanto por sus implicaciones jurídicas como

---

pos de autodefensas y la desarticulación de bandas delincuenciales. Ver: Fuentes. Evolución histórica de la tasa de homicidios en Medellín. 1967-2005. En [www.metroseguridad.gov.co](http://www.metroseguridad.gov.co); y Giraldo, Jorge. Conflicto armado urbano y violencia homicida el caso de Medellín. En : <http://www.banrep.gov.co/documentos/conferencias/medellin/2007/Confl-urb-hom.pdf>

17. Generalmente la población desplazada se ubica en zonas cercanas al área de expulsión y ello facilita su atención y su posterior y rápido retorno.

por la interpretación que hace de esta modalidad de desplazamiento.

Una vez ocurrido el desplazamiento forzado en este sector de la ciudad, las personas afectadas, que se encontraban alojadas en un albergue temporal, reclamaron el acceso a la ayuda humanitaria que les correspondería como población desplazada. Sin embargo, la Red de Solidaridad —hoy Acción Social, entidad encargada del registro de la población desplazada en el sistema de atención gubernamental—, se negó a satisfacer esta solicitud argumentando que: “(...) no hay lugar a la inscripción puesto que la ley habla de localidad y la ‘localidad’ corresponde al municipio o a la vereda, entidades éstas que son sitios geográficos, más no podría corresponder al barrio o a la comuna”. Que “los hechos no generaron abandono de la localidad o domicilio permanente (municipio de Medellín) lo que está por fuera de lo contemplado en el artículo primero de la ley 387 de 1997” (Corte Constitucional, 2003; Citado por Atehortúa, 2007, p. 4).

En respuesta a ésta interpretación, la Corte Constitucional afirma que la lectura del abandono debe establecerse sobre el hogar o residencia y sobre las condiciones forzadas del mismo y no sobre las características de la localidad. Agrega, además, una consideración especial sobre el riesgo de una vulnerabilidad mayor cuando esto ocurre en la ciudad: “El que la situación se presente en la ciudad es un elemento de especial atención con relación al fenómeno del desplazamiento, toda vez que este entorno puede hacer que la situación de vulnerabilidad sea mayor, razón por la que el Estado debe tener la obligación de proteger con más fuerza los derechos fundamentales de las personas que se encuentran en esta situación. (Corte Constitucional, 2003, citado por Atehortúa, 2007).

Si bien la ley 387 no define qué se entiende por localidad, las instituciones gubernamentales hicieron una interpretación restrictiva al asimilarla con el campo, con lo rural y las largas distancias. La interpretación que hace la Corte Constitucional, desde un enfoque garantista de los derechos, no solo de la noción de localidad sino de las vulnerabilidades sufridas por esta población, obliga a su reconocimiento como personas desplazadas y, por tanto, a considerarlas como destinatarias de los programas gubernamentales con los que se cuenta para este fin. Sin embargo, y a pesar de la obligatoriedad que representan las órde-

nes emanadas de la Corte, estas interpretaciones siguen circulando en las instituciones gubernamentales, en la sociedad y en la población desplazada existe un sentimiento más o menos generalizado de que sus derechos les son negados:

“...dicen que uno en ese sentido no puede poner denuncia, ¿el por qué? que porque uno no tiene esos derechos, que porque no venimos de otras partes; ¿entonces cómo va a denunciar uno eso? sabiendo de que dicen que ahí no hay, no hay... no tiene uno el derecho a eso que porque fue desplazada del mismo barrio a caer al mismo barrio, que entonces que eso no se podía denunciar; entonces yo por eso no quise denunciar eso porque más de uno me decía lo mismo, que eso era bobada porque ya uno ya no tenía derecho a eso que porque era del... del mismo sector”.

En efecto, la Conferencia Episcopal y Codhes, presentan una mirada al desplazamiento, al conflicto armado y a la crisis humanitaria, entre 1995 y 2005 en Colombia, y señalan que “los desplazamientos dentro de una misma unidad territorial, siguen en muchos casos ignorados y desatendidos, pese a la decisión de la Corte Constitucional en la Sentencia T-268 de 2003 que establece la perentoria necesidad de atención estatal en estos casos” (Conferencia Episcopal & Codhes 2006, p. 60).

La persistencia del desconocimiento y la desatención de las personas dentro de la misma unidad territorial, a pesar de la sentencia T-268, tiene que ver, además, con la interpretación de su relación con la “perturbación del orden público” tal y como se evidencia en el análisis de las tutelas presentadas por las personas de La Variante del río y La Honda, analizadas por Atehortúa (2007). En ambos casos, se conceptúa que la salida de las personas de sus hogares “no estaba ligada con el conflicto armado que vivía el país” y que, en consecuencia, no debería admitirse como desplazamiento forzado. Ella encuentra en su análisis que, para algunos jueces de primera instancia, la coacción debe estar ligada con un actor presente dentro del conflicto armado político del país y, además, debe ser un hecho publicitado causante de perturbación efectiva del orden público (Atehortúa, 2007, p. 67).

Quiere decir que el actor armado expulsor debe ser de carácter político, lo cuál excluye bandas que, como hemos visto, han estado ligadas a la guerrilla y a los paramilitares. En consecuencia, en Medellín

se presenta uno de los porcentajes más altos de negación de la inclusión en el registro, en relación con las declaraciones presentadas: 42%, (el promedio en las ciudades capitales, 37,8%). Según la Procuraduría General de la Nación, uno de los principales motivos de la no inclusión es que los declarantes son víctimas del desplazamiento intraurbano y víctimas de la acción de grupos paramilitares o desmovilizados; en concepto de quienes evalúan la declaración, que se trate de grupos desmovilizados los ubica más en el campo de la delincuencia común que en el del conflicto armado, que es el que se reconoce en la legislación como generador de desplazamiento forzado interno<sup>18</sup>. Esta interpretación, como señala ACNUR (2007) al evaluar los obstáculos para el acceso de la población desplazada al sistema de protección gubernamental, desconoce la dificultad en contextos de conflicto armado de establecer una clara frontera entre la acción política y la criminalidad común; pero, además, desconoce que es responsabilidad del Estado proteger y garantizar los derechos de toda la población, en especial aquella que se encuentra en riesgo o en situación de vulnerabilidad.

Precisamente, otro argumento que deja por fuera de los programas gubernamentales a las personas que se han desplazado dentro de la ciudad es la consideración de que éste es menos grave y genera menor vulnerabilidad en tanto que no se pierde el tejido social, lo cual implica que la atención de emergencia la pueden asumir allegados y cercanos. Así se desprende del testimonio de una mujer que permaneció en el albergue Polideportivo Tulio Ospina, del municipio de Bello. Próximos a cumplir los tres meses de estadía, la Alcaldía de Bello, enviaba un delegado para convencerlos de desocupar las instalaciones del centro deportivo:

“Ustedes deben tener un familiar, deben tener amigos, ustedes solos no son, alguno debe darles a ustedes hospedaje”.

En los relatos, sin embargo aparece que muchas de las personas permanecieron en este albergue, por falta de recursos propios o del apoyo de allegados; y otros, para presionar una solución de vivienda

---

18. Al respecto ver: Sexto informe de la Procuraduría General de la Nación sobre cumplimiento de las órdenes contenidas en la Sentencia T-025 de 2004 y los Autos 176, 177 y 178 del 29 de agosto de 2005 y 218 de 2006 de la Corte Constitucional. presentado en octubre del 2006.

por vía institucional. Esto muestra que para los desplazados intraurbanos, no está asegurado un tejido social protector, por la única condición de no haber salido desplazados del valle de Aburrá.

Finalmente, en el marco de la sociedad, los medios de comunicación ponen en circulación discursos en torno al reconocimiento de la situación de los desplazados intraurbanos que, en opinión de una de las personas afectadas, dejan la idea de que los desplazados no son víctimas sino “pícaros” o aprovechados. Así sucedió en el caso de La Variante del río:

“Cuando ahora en este último desalojo que nos hicieron... desplazamiento hum... salió por El Colombiano de que nosotros no éramos desplazados, ¿por qué?, que porque nosotros éramos unos pícaros, ladrones, lucrativos, porque nosotros no estábamos sino buscando casa... así salió por El Colombiano.

Estas denominaciones coinciden con los discursos y representaciones presentes en las instituciones gubernamentales y moldean cotidianamente acciones institucionales que, en la práctica, regulan y restringen el reconocimiento de esta población (Villa, 2007).

El no reconocimiento como persona en situación de desplazamiento genera privación de los derechos de protección y restablecimiento que esta condición conllevaría. Los participantes de esta investigación excluidos del Registro Único de Población Desplazada, esperan obtener atención material por su situación; y que sea reconocida su tragedia por parte del Estado que no les garantizó protección, aún más cuando todos los desplazamientos masivos fueron anunciados y, en algunos casos, la comunidad solicitó protección ante las amenazas: “¿Cómo así que perdí mi casa, que perdí todo y que no soy desplazada?”, se pregunta una mujer. Una herida moral que, unida a la falta de atención de emergencia, la falta de estabilidad económica y el riesgo permanente de seguir “rodando”, los mantiene en una situación que inició y no llega a su fin.

### **Los obstáculos para el reconocimiento: Ni víctimas ni pobladores con derecho a la ciudad**

En Medellín convergen diferentes modalidades de desplazamiento forzado. Sigue llegando población desplazada de diferentes regiones

del departamento e, incluso, como hecho nuevo, de otras regiones del país y, además, se intensifica el desplazamiento intraurbano. Esta situación tiene el rostro de mujeres y hombres que acumulan historias de desarraigo, un “rodar” que empezó en el campo y continúa en la ciudad, dificultando así el reinicio o la continuidad de sus proyectos de vida.

Esa constante en el flujo de población que cíclicamente llega buscando un lugar en la ciudad, revela otra continuidad: las resistencias de la sociedad para ver la situación y, por supuesto, para reconocerla, en el sentido de hacerse cargo de su atención y resolución. Más bien, hoy es casi generalizada una ceguera social que se incrementa ante la manifestación más reciente del desplazamiento forzado, el que ocurre, entre barrios, comunas y municipios de la subregión del Valle de Aburrá. Surgen nuevos argumentos, o mutan los que antes se esgrimieron para negar el reconocimiento a las personas que procedían del campo y aplicarlos, ahora, para negar el reconocimiento de la población desplazada en la ciudad.

En los relatos de las personas en situación de desplazamiento en la ciudad, aparecen, recurrentemente, los verbos rodar y construir; el primero para describir la situación que desencadena el desplazamiento forzado; y, el segundo, para afirmar que son más que desplazados; que antes tenían una historia de apropiación y de transformación del entorno, donde construir ha constituido una clave que otorga sentido a su presencia en la ciudad, como lo reafirma Naranjo: “Estos sectores hacen una apuesta decidida por la ciudad, por construirla con los medios de que disponen y, bajo las condiciones más adversas participan y se involucran en la construcción de su propio destino, en los lugares en que mejor lo han podido hacer, aun cuando se les haya negado las necesidades básicas para una existencia digna, que es lo mínimo para acceder a la condición de ciudadano” (Naranjo 2002, p. 10).

La apuesta por la ciudad ha constituido una fuerza en lucha permanente con las diferentes formas de negación del derecho a la ciudad a las que han sido sometidos éstos pobladores; desde las hostilidades derivadas de las carencias que excluyen de condiciones de vida digna, la localización en territorios sin garantías de seguridad y protección, hasta medidas extremas como el desalojo por orden oficial y el desplazamiento forzado. Con éste, al despojo de bienes y proyectos de vida,

se añade el despojo de su historia como constructores de ciudad. La identidad más frecuentemente imputada y que les niega categóricamente ese aporte es llamarlos “invasores”, lo cual les obliga a emprender una lucha doble: por su reconocimiento como víctimas de un delito, el desplazamiento forzado; y por su reconocimiento como pobladores urbanos. Lucha por la dignidad y por el derecho a la ciudad.

La lucha por la inclusión, que se inició con la llegada a la ciudad y que, con motivo del desplazamiento, es rememorada desde el presente, produce en sus protagonistas un sentimiento de orgullo, al identificarse como agentes de una transformación prevista, provocada y lograda. Por eso, parte de la reparación a las víctimas del desplazamiento intraurbano tendría que ser la de su reconocimiento como constructores de ciudad.

## Referencias

- Agencia de las Naciones Unidas para los refugiados, ACNUR, (2007). *Balance de la política pública de atención integral a la población desplazada por la violencia 2004- 2006*. Bogotá.
- Atehortúa, A. C. (2008). *Caracterización del desplazamiento forzado intraurbano Medellín, 2000 – 2004*. Tesis para optar el título de Magíster en ciencia política. Instituto de Estudios Políticos. U. de A. Medellín.
- Bello, M. (2001). *Desplazamiento forzado y reconstrucción de identidades*. Premio Nacional de ensayo académico “Alberto Lleras Camargo” IV Convocatoria. Bogotá: ICFES
- Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento CODHES, (2006). *Guía para la aplicación de los principios rectores de los desplazamientos internos en situaciones de desplazamiento urbano: el caso de Bogotá*.
- Defensoría del Pueblo Colombia. (2004). *Desplazamiento intraurbano como consecuencia del conflicto armado en las ciudades*. Bogotá: Defensoría del Pueblo, UNHCR, ACNUR.
- Delumeau, J. (2002). Miedos de ayer y de hoy. En *El miedo. Reflexiones sobre su dimensión social y cultural* pp.9-21. Medellín: Corporación Región.
- Gaviria, M.; Echeverri, E. et. al (2005). *Comparación de la situación de salud entre población en situación de desplazamiento y receptora, en seis ciudades. 2002-2003*. Módulo 2. Medellín: Organización Panamericana de la Salud.
- Giraldo, J. *Conflicto armado urbano y violencia homicida. El caso de Medellín*. En. <http://www.banrep.gov.co/documentos/conferenciasmedellin/2007/Confl-urb-hom.pdf>
- Granda, J. (2003). *Desplazamiento forzado intraurbano contextualizado desde el conflicto sociopolítico armado en Medellín*. Tesis de grado. Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, Universidad de Antioquia. Medellín.

- Hincapié, S. (2004). *Estado del arte sobre desplazamiento forzado en municipios del Valle de Aburrá, (Área Metropolitana de Medellín) Entre 1985-2003*. Municipios de La Estrella, Itagüí, Bello, Copacabana, Girardota. Tesis para optar el título de Socióloga. Programa de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales y Humanas Universidad de Antioquia. Medellín.
- Ibáñez, A. y Moya, A. (2006). ¿Cómo el desplazamiento forzado deteriora el bienestar de los hogares desplazados? Análisis y determinantes del bienestar en los municipios de recepción. Estudio: *Hacia una política proactiva para la población desplazada*. Documento CEDE. Bogotá, Colombia (Edición electrónica).
- Jaramillo, A.M., Villa, M. I & Cevallos, R. (1998). *En la encrucijada. Conflicto y Cultura política en el Medellín de los noventa*. Medellín: Corporación Región, Alcaldía de Medellín.
- Jaramillo, A. M., Villa, M. I & Ceballos, R. (2001) Actores recientes del conflicto armado en Medellín. En. De Sousa Santos B. y García, M. (Ed). *El calidoscopio de las justicias en Colombia*. pp 423-461.
- Jaramillo, A. M., Villa, M. I & Sánchez, L. A. (2004). *Miedo y desplazamiento. Experiencias y percepciones*. Medellín: Corporación Región.
- Metroseguridad. (2006). *Evolución histórica de la tasa de homicidios en Medellín 1967-2005*. En: [www.metroseguridad.gov.co](http://www.metroseguridad.gov.co) (Consultado, 2008, julio, 6).
- Naranjo, G. y Villa, M. (1997). *Entre luces y sombras. Medellín, espacios y políticas urbanas*. Medellín: Corporación Región.
- Naranjo, G. (2005). Desplazamiento forzado y reasentamiento involuntario. Medellín 1992-2004. Prueba piloto de un observatorio sobre el desplazamiento forzado: Medellín 1985-2003. En, M. N. Bello, y M. I. Villa, (comp.), *El desplazamiento en Colombia. Regiones, ciudades y políticas públicas*. ( pp.77-98). REDIF, Corporación Región, UNHCR, ACNUR. Medellín.
- Naranjo, G. y Hurtado, D. (2002). El derecho a la ciudad. Migrantes y desplazados en las ciudades colombianas. *Desde la Región*, No.37, 4-15
- Ospina, A. y Zapata, A. (2006). *Caracterización de asentamientos nucleados de población en situación de desplazamiento forzado en la ciudad de Medellín. Una aproximación a la noción de asentamiento nucleado, 1992-2004*. Tesis para optar el título de Trabajadoras Sociales. Facultad de Ciencias Sociales y Humanas Universidad de Antioquia. Medellín.
- Pérez, L. (2007). *Informe fase I. La estabilización social y económica de la población desplazada: ¿Bajo qué condiciones se entiende estabilizado social y económicamente un hogar desplazado?* Corte Constitucional, Secretaría General.
- Personería de Medellín. Unidad Permanente de Derechos Humanos (2004). Informe de Gestión.
- Personería Municipal de Medellín. Unidad Permanente de Derechos Humanos (2005). *Un acercamiento al desplazamiento forzado en la ciudad de Medellín. ¿Qué pasa con la población desplazada al día de hoy en la ciudad de Medellín?*
- Personería de Medellín. Unidad Permanente de Derechos Humanos (2006). Informe. Presentación de Microsoft Power Point.
- Personería de Medellín (2007). *Situación de los derechos humanos en Medellín, 2007*. En:[http://www.personeríamedellín.gov.co/portals/0/docs/informe\\_personeria\\_2007.pdf](http://www.personeríamedellín.gov.co/portals/0/docs/informe_personeria_2007.pdf) (Consultado, 2008, julio, 2)

- Red de Solidaridad Social R.S.S., (2005). Presidencia de la República. *Gerencia de sistemas de información para la población desplazada*. En: [http:// www. red.gov.co/](http://www.red.gov.co/). Consulta realizada junio 11 del 2005.
- Restrepo, B. (1998, Enero 25). Notas para una antropología del desplazado. Suplemento Literario. *Dominical El Colombiano*. Medellín.
- RSS Presidencia de la República. *Reporte de composición poblacional. Urabá síntesis de estructura demográfica del desplazamiento*. En: <http://www.red.gov.co/>. Consulta realizada: noviembre 29 del 2004.
- RUT Informa (2006). *Características sociodemográficas de la población desplazada*. Extraído el 2 de Febrero, 2007 de [http://www.disaster\\_info.net/desplazados/informes/rut/28/rut28.version en HTML](http://www.disaster_info.net/desplazados/informes/rut/28/rut28.version%20en%20HTML)
- Secretariado Nacional de Pastoral Social. Conferencia Episcopal de Colombia (2001). *Desplazamiento forzado en Antioquia. 1985-1998*. Tomo 9. Bogotá: Secretariado Nacional de Pastoral Social.
- Sistema Único de Registro SUR, (2006). Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional. Gráfico. *Principales municipios expulsores 1999-2006 (SUR). Acumulado a octubre 31 de 2006*. En: [http://www.accionsocial.gov.co.](http://www.accionsocial.gov.co/) Consulta realizada: noviembre 8 de 2006.
- Suárez, M. (2005). *Visibilización del desplazamiento intraurbano en Medellín*. Informe ejecutivo de la Personería Municipal de Medellín.
- Villa, M. I. (2007). Textos, representaciones, prácticas, En M. Villa, A. Jaramillo y L. A. Sánchez, *Migración forzada de colombianos. Colombia*. Medellín: Corporación Región, University of British Columbia y FLACSO, Ecuador, pp. 151-205.